

**PROGRAMACIÓN**  
**DIDÁCTICA**

**LENGUA  
CASTELLANA Y  
LITERATURA**

**2º ESO**

Curso 2020/2021



<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁG.</b>
<b>1.- Introducción</b> .....	4
<b>2.- Profesorado que imparte la materia</b> .....	6
<b>3.- Objetivos generales de la etapa</b> .....	6
<b>4.- Objetivos específicos de la materia</b> .....	8
<b>5.- Competencias clave</b> .....	9
5.1.- Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.....	9
<b>6.- Contenidos</b> .....	10
6.1.- Valoración global de las pruebas iniciales.....	10
6.2.- Contenidos no impartidos durante el curso 2019-2020.....	11
6.3.- Bloques de contenidos y secuenciación.....	11
<b>7.- Evaluación</b> .....	15
7.1.- Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.....	15
7.2.- Instrumentos de evaluación y porcentajes asignados.....	25
7.3.- Criterios de corrección y calificación.....	27
7.4.- Criterios y procedimientos de recuperación.....	28
<b>8.- Metodología</b> .....	29
<b>9.- Atención a la diversidad</b> .....	31
9.1.- Medidas de refuerzo y apoyo educativo (COVID-19).....	31
<b>10.- Materiales y recursos didácticos</b> .....	32
<b>11.- Actividades complementarias y extraescolares</b> .....	33

## **1.- Introducción.**

La información que recoge esta programación didáctica se rige por el siguiente marco legal:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía.

Con respecto a la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, es necesario señalar que la estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, por lo tanto la capacidad de comprender y de expresarse es el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje; de ahí que la educación lingüística sea un componente fundamental para el desarrollo del alumnado como persona y como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad multicultural y plurilingüe donde la comunicación tiene cada vez mayor relevancia en todos los ámbitos.

La materia Lengua Castellana y Literatura es una asignatura troncal que se cursa en 1º, 2º, 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria y tiene como principal objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Como materia instrumental, debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, académica, social y profesional.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3.2 establece: «La Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: Afianzar la conciencia e identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad». De esta manera, desde la materia Lengua Castellana y Literatura se ha de contribuir de una forma clara al cumplimiento de dicho objetivo.

Hemos de trabajar para que la variedad andaluza del castellano se convierta en forma natural de expresión en todos los ámbitos.

Los objetivos de Lengua Castellana y Literatura en esta etapa marcan una continuidad y una progresión con respecto a los establecidos para la Educación Primaria, de los que habrá que partir; esta progresión supone ampliar en el alumnado los conocimientos y la reflexión sobre los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro.

El currículo de la asignatura en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se organiza en cuatro bloques:

- Comunicación oral: escuchar y hablar.
- Comunicación escrita: leer y escribir.
- Conocimiento de la lengua.
- Educación literaria.

Esta organización no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino estructurar las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria.

El primero de estos bloques, Comunicación oral: escuchar y hablar, persigue que el alumnado adquiera habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de las demás personas. El alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza del habla andaluza, ya que es en el código oral donde principalmente se manifiesta nuestra modalidad lingüística.

Con el bloque de Comunicación escrita: leer y escribir se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconozca las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo.

La lectura, de cualquier tipo, debe practicarse en el aula proyectándose en todas las esferas de la vida: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. De la misma manera, la enseñanza de la escritura pretende que el alumnado la perciba como un procedimiento estructurado que comprende: planificación del escrito, redacción de borradores, revisión de estos y redacción del texto definitivo.

Una persona competente en el uso de la lengua es una persona que hace un uso reflexivo de esta. La necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, es la finalidad del bloque Conocimiento de la lengua. Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional: como aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas y como desarrollo de destrezas relacionadas con los usos discursivos del lenguaje que permiten interiorizar las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles para hablar, leer y escribir correctamente.

Por último, el bloque Educación literaria tiene como objetivo hacer de los alumnos y las alumnas lectores y lectoras capaces de disfrutar con los libros, encontrando en

ellos una forma de conocimiento del mundo y de su propia persona; comprometiéndolos en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida; y alternando la lectura de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva, con la de textos literarios y obras completas más representativas de nuestra literatura, con especial atención al patrimonio cultural de Andalucía. Este bloque debe contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos de la expresión artística.

Nuestra materia es fundamental para incidir, mediante la lectura, análisis y producción de textos orales y escritos, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia: la promoción de hábitos saludables de vida, la prevención de drogodependencias, la violencia de género, el sexismo, el racismo, la xenofobia y el acoso escolar; así como la consolidación de valores éticos y sociales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: libertad, igualdad, rechazo a cualquier tipo de violencia, pluralismo político, democracia y solidaridad. Por otro lado, Lengua Castellana y Literatura trabaja directamente la utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación y las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, el acuerdo a través del diálogo y el respeto a las opiniones ajenas.

## **2.- Profesorado que imparte la materia.**

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura en 2º de ESO será impartida este curso escolar por las profesoras:

- Doña María José Cortés González: 2º ESO A y B.
- Doña María Justa Hernández Molero: 2º ESO C y D.

## **3.- Objetivos generales de la etapa.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los

- estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
  - e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
  - f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
  - g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
  - h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
  - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
  - j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
  - k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
  - l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

#### **4.- Objetivos específicos de la materia.**

La enseñanza de la Lengua castellana y Literatura contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
5. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
6. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
7. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
8. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo; que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
10. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
11. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
13. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

## **5.- Competencias clave.**

El actual sistema educativo se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares. La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

### **5.1.- Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.**

A través de la materia Lengua Castellana y Literatura, se contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. Esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

Lengua Castellana y Literatura contribuye a desarrollar la competencia para aprender a aprender (CAA) ya que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma; y así, propicia que el alumnado comunique sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.

La competencia social y cívica (CSC) también se ve reflejada en esta materia ya que el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, a dialogar y al respetar las opiniones ajenas, además permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural.

Esta materia contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP) en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

Esta área contribuye a la competencia digital (CD) proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera

crítica y sistemática, evaluando su pertinencia, en especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y su uso en la expresión oral y escrita.

Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo de la competencia conciencia y expresión cultural (CEC), en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

En cuanto a la competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología, Lengua Castellana y Literatura ayuda a su adquisición ya que el buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos.

En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

## **6.- Contenidos.**

### **6.1.- Valoración global de las pruebas iniciales.**

Las pruebas de evaluación inicial tienen un carácter diagnóstico, es decir, constituyen una herramienta fundamental para comprobar cuál es el grado de adquisición de los contenidos previos y de qué punto se puede partir tras establecer el nivel de cada grupo.

Durante el pasado curso escolar 2019-2020, en concreto desde el mes de marzo, toda la comunidad educativa se vio obligada a realizar grandes esfuerzos para continuar con el proceso de enseñanza y aprendizaje a raíz de la declaración del estado de alarma y el posterior confinamiento. Inevitablemente, la no presencialidad influyó en la forma de aprender y en la profundidad con que los contenidos pudieron ser impartidos.

En general, la valoración que se hace de las pruebas iniciales en el nivel de 2º ESO revela que, aunque los resultados son medianamente aceptables en los grupos A y B, en general se detectan carencias en morfología (por ejemplo, en la identificación y análisis de las categorías gramaticales) y comprensión lectora, así como en la expresión de conceptos y en la síntesis del contenido (resúmenes). Según doña María José Cortés, estas dificultades son más evidentes en aquellos alumnos que abandonaron el curso a mediados de marzo cuando comenzó la etapa no presencial de la enseñanza a nivel nacional.

## **6.2.- Contenidos no impartidos durante el curso 2019-2020.**

### **Bloque de Lengua:**

- a) Enunciado, oración y frase. Estructura de la oración.
- b) Predicado nominal y verbal. Complementos.
- c) Campos de significado. Metáfora, metonimia, tabú y eufemismo.

### **Bloque de Literatura:**

- a) Género lírico. Versificación y figuras retóricas.
- b) Lírica y prosa poética. Épica y lírica. Temas. Romancero castellano.

## **6.3.- Bloques de contenidos y secuenciación.**

Siguiendo la Orden de 14 de julio de 2016, que desarrolla el currículo de la Educación Secundaria en Andalucía, la materia de Lengua castellana y Literatura en 2º ESO se organiza en cuatro bloques de contenido:

### **BLOQUE 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar**

#### **Escuchar:**

- El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de información de los medios de comunicación audiovisual. Las funciones del lenguaje.
- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, instructivos, descriptivos, expositivos y argumentativos.
- Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan. El diálogo.
- Audición y análisis de textos de distinta procedencia, que muestren rasgos de la modalidad lingüística andaluza. El flamenco.
- Actitud de respeto ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no).
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

#### **Hablar:**

- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.

- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva. Participación activa en situaciones de comunicación del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.
- Respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza, en cualquiera de sus manifestaciones.

## **BLOQUE 2. Comunicación escrita. Leer y escribir**

### **Leer:**

- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos del ámbito personal, académico y social.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos literarios, persuasivos, prescriptivos e informativos.
- El periódico: estructura, elementos paratextuales y géneros de información como noticias y crónicas.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.
- Actitud reflexiva, sensible y crítica ante la lectura de textos que supongan cualquier tipo de discriminación.

### **Escribir:**

- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de información, redacción y revisión del texto.
- La escritura como proceso. Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico y social como normas, avisos, diarios personales, cartas de solicitud y especialmente resúmenes y esquemas.
- Escritura de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos con diferente finalidad (prescriptivos, persuasivos, literarios e informativos). Noticias y crónicas.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas. Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje; como forma de comunicar emociones, sentimientos, ideas y opiniones evitando un uso sexista y discriminatorio del lenguaje.

### **BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua**

#### **La palabra:**

- Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
- Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra: lexema, morfemas flexivos y derivativos.
- Procedimientos para formar palabras: composición, derivación y parasíntesis.
- Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.
- Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras: polisemia, homonimia, paronimia, campo semántico y campo asociativo.
- Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz tanto en soporte papel como digital.
- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.

#### **Las relaciones gramaticales:**

- Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos tipos de sintagmas y su estructura: nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial.
- Frase y oración. Oraciones impersonales, oraciones activas y pasivas.
- Transformación de oración activa a pasiva y viceversa.
- Diferenciación de los tipos de predicado según su estructura. Oración copulativa y oración predicativa.
- Reconocimiento, identificación y explicación de los complementos verbales.

#### **El discurso:**

- El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana.
- El texto como unidad básica de comunicación. Características lingüísticas del texto.
- Reconocimiento, identificación y explicación de los marcadores del discurso más significativos de cada una de las formas del discurso; así como los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres, elipsis) como léxicos (sustitución mediante sinónimos).
- Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en

función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor de los textos.

- Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.
- Las variedades de la lengua: Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural. La modalidad lingüística andaluza.

#### **BLOQUE 4. Educación literaria**

- Plan lector. Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil adecuadas a su edad como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
- Introducción a la literatura a través de la lectura y creación de textos.
- Reconocimiento y diferenciación de los géneros y subgéneros literarios a través de lecturas comentadas de obras y fragmentos significativos de obras literarias.
- Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes.
- Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, especialmente de la cultura andaluza; reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.
- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca como espacio de lectura e investigación.
- Creación. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de obras y fragmentos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.
- Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.

El carácter instrumental y la organización modular de los contenidos de la asignatura aconsejan un desarrollo en paralelo de los distintos bloques. No obstante, cada profesora, en función de las características de cada grupo, decidirá si organizar los contenidos en bloques o siguiendo el orden del libro de texto tema a tema.

La temporalización de los contenidos que a continuación se detalla es tan solo una propuesta, que, como ya se ha mencionado, quedará supeditada a las características de cada grupo.

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	
<b>Bloque de Lengua</b>	<b>Bloque de Literatura</b>
<p>(UD1) Lenguaje, lengua, habla y dialecto. España plurilingüe. Origen de las lenguas de España. El castellano y los dialectos. Las lenguas de España.</p> <p><u>Morfología</u>: El sustantivo (UD 2) Forma, género, número, clasificación. Determinantes y pronombres (UD 3). Adjetivo (UD 4).</p> <p>Estructura de la palabra. Procedimientos de formación de palabras (derivación, composición, parasíntesis)</p> <p><u>Taller de escritura</u>: escribir un relato breve.</p>	<p><u>Género narrativo</u> (UD 1): narrador, acción, personajes, espacio, tiempo. El diálogo en la narración: estilo directo y estilo indirecto.</p> <p>Subgéneros narrativos: la novela y el cuento. Mitos y leyendas.</p>

<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
<b>Bloque de Lengua</b>	<b>Bloque de Literatura</b>
<p><u>Morfología</u>: El verbo (UD 5) La conjugación. Verbos regulares e irregulares. Adverbio, preposición, conjunción, interjección. (UD 6). El sintagma nominal y el sintagma adjetival. Sintagma preposicional. El sintagma verbal y el sintagma adverbial.</p> <p>Denotación, connotación, campo semántico, campo asociativo y familia de palabras. (UD 2)</p> <p><u>Taller de escritura</u>: escribir una descripción.</p>	<p><u>Género dramático o teatral</u> (UD 2): función social del teatro. El texto teatral: diálogo, aparte, monólogo y acotación. La acción dramática. Espacio y tiempo.</p> <p>Subgéneros teatrales: la comedia.</p>

<b>TERCER TRIMESTRE</b>	
<b>Bloque de Lengua</b>	<b>Bloque de Literatura</b>
<p>Enunciado, oración y frase. Clasificación según su modalidad. La estructura de la oración: sujeto y predicado. (UD 7)</p> <p>El predicado: predicado nominal y predicado verbal. Complementos verbales (CD, CI, CC, CAg) (UD 8)</p> <p>Cambios de significado: metáfora, metonimia, tabú y eufemismo. (UD 7)</p> <p><u>Taller de escritura</u>: escribir una carta de solicitud</p>	<p><u>Género lírico</u> (UD 3): versificación y figuras semánticas. Lírica y prosa poética. Poesía épica y poesía lírica. Poesía de transmisión oral y autor anónimo. Características de la lírica. Los temas de la lírica (retrato de la mujer, el amor, la naturaleza, carpe diem, tempus fugit, la muerte). Romancero castellano.</p>

## 7.- Evaluación.

### 7.1.- Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

El RD 1105/2014, de 26 de diciembre, establece una relación entre los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes evaluables. Igualmente, la Orden de 14 de julio, que ordena el currículo de ESO en Andalucía, relaciona los criterios de evaluación con las competencias clave con las que se corresponde. Para el curso de 2º de ESO serían los siguientes:

## BLOQUE 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico o escolar y social atendiendo al análisis de los elementos de la comunicación y a las funciones del lenguaje presentes. CCL, CAA, CSC.</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.</p> <p>1.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p>1.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.</p> <p>1.4. Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.</p> <p>1.5. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.</p> <p>1.6. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
<p>2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo. CCL, CAA, CSC.</p>	<p>2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.</p> <p>2.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p>2.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.</p> <p>2.4. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos,</p>

	<p>argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.</p> <p>2.5. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos. (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...)</p> <p>2.6. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
<p>3. Comprender el sentido global de textos orales. CCL, CAA, CSC.</p>	<p>3.1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.</p> <p>3.2. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.</p> <p>3.3. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.</p>
<p>4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar. CCL, CAA, CSC, SIEP.</p>	<p>4.1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.</p>
<p>5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.) CCL, CAA, CSC.</p>	<p>5.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p> <p>5.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.</p> <p>5.3. Reconoce los errores de la producción</p>

	oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo. CCL, CAA, CSC, SIEP.	<p>6.1. Realiza presentaciones orales.</p> <p>6.2. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.</p> <p>6.3. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.</p> <p>6.4. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.</p> <p>6.5. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.</p> <p>6.6. Evalúa, por medio de guías, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.</p>
7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas. CCL, CAA, CSC, SIEP.	<p>7.1. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.</p> <p>7.2. Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.</p> <p>7.3. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.</p> <p>7.4. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.</p>
8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. CCL, CAA, CSC, SIEP.	8.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.
9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía. CCL, CSC, CEC.	9.1. Reconoce la importancia de la riqueza y variedad de las hablas de Andalucía.
10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y	10.1. Memoriza y recita textos orales teniendo en cuenta sus rasgos estructurales y

de contenido. CCL, CAA, CEC.	de contenido.
11. Reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales. CCL, CSC, CEC.	11.1. Identifica los principales rasgos de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales.

## BLOQUE 2. Comunicación escrita. Leer y escribir

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC.	<p>1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.</p> <p>1.2. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.</p> <p>1.3. Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.</p> <p>1.4. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.</p> <p>1.5. Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.</p> <p>1.6. Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.</p>
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. CCL, CAA, CEC.	<p>2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.</p> <p>2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.</p> <p>2.3. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.</p> <p>2.4. Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.</p>

	<p>2.5. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.</p> <p>2.6. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...</p>
<p>3. Manifiestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. CCL, CAA, CSC, CEC.</p>	<p>3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p>3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p>3.3. Respeta las opiniones de los demás.</p>
<p>4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA.</p>	<p>4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.</p> <p>4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.</p> <p>4.3. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.</p>
<p>5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA.</p>	<p>5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.</p> <p>5.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>5.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.</p> <p>5.4. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.</p>
<p>6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso. CCL, CD, CAA, CSC.</p>	<p>6.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.</p> <p>6.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.</p> <p>6.3. Escribe textos argumentativos con</p>

	<p>diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.</p> <p>6.4. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones.</p> <p>6.5. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p> <p>6.6. Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.</p>
<p>7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal. CCL, CAA, SIEP.</p>	<p>7.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.</p> <p>7.2. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p> <p>7.3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.</p> <p>7.4. Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>

### BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua. CCL, CAA.</p>	<p>1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.</p> <p>1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.</p> <p>1.3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.</p>
<p>2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las</p>	<p>2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la</p>

flexivas de las no flexivas. CCL, CAA.	comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo. 2.2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.
3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. CCL, CAA.	3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.
4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito. CCL, CAA.	4.1. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.
5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú, eufemismos. CCL, CAA.	5.1. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito. 5.2. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.
6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. CCL, CD, CAA.	6.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.
7. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple. CCL, CAA.	7.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple. 7.2. Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.
8. Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos. CCL, CAA.	8.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor. 8.2. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa. 8.3. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.

<p>9. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto. CCL, CAA.</p>	<p>9.1. Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.</p>
<p>10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe. CCL, CAA, CSC.</p>	<p>10.1. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.</p> <p>10.2. Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.</p> <p>10.3. Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.</p>
<p>11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. CCL, CAA, CSC.</p>	<p>11.1. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.</p> <p>11.2. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.</p>
<p>12. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. CCL, CAA, CSC.</p>	<p>12.1. Conoce, usa y valora las reglas de ortografía: acento gráfico, ortografía de las letras y signos de puntuación.</p> <p>12.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.</p>
<p>13. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza. CCL, CAA, CSC.</p>	<p>13.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p>13.2. Reconoce los rasgos fundamentales del dialecto andaluz.</p>

#### **BLOQUE 4. Educación literaria**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
1. Leer obras de la literatura española y	1.1. Lee y comprende con un grado creciente

universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. CCL, CAA, CSC, CEC.	de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses. 1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal. 1.3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.
2. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. CCL, CAA, CSC, CEC.	2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...) 2.2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad. 2.3 Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.
3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas, etc. de todas las épocas. CCL, CAA, CSC, CEC.	3.1. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros. 3.2 Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma. 3.3 Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal. 3.4. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.
4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CCL, CAA, CSC, CEC.	4.1. Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.

5. Comprender textos literarios adecuados al nivel lector, representativos de la literatura, reconociendo en ellos el tema, la estructura y la tipología textual (género, subgénero), forma del discurso y tipo de texto según la intención. CCL, CAA, CSC, CEC.	5.1. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.
6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CD, CAA, CSC, CEC.	6.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa. 6.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.
7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CD, CAA.	7.1. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia. 7.2. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

## 7.2.- Instrumentos de evaluación y porcentajes asignados.

La evaluación se basará en la combinación de los siguientes instrumentos:

- Realización de pruebas objetivas de evaluación (al menos una por trimestre) donde se muestre el grado de asimilación de los contenidos y de dominio de las destrezas propias de esta asignatura.
- Verificación y valoración de las lecturas individuales realizadas, a partir de los trabajos, comentarios, fichas de lectura o pruebas escritas u orales basados en las mismas.
- Valoración de los trabajos, elaborados individualmente debido a la situación actual, sobre diversos aspectos de la programación (Comunicación oral, Comunicación escrita, conocimiento de la Lengua y Educación literaria).
- Realización de actividades prácticas, centradas en distintos contenidos de la asignatura: dictados, ejercicios de corrección ortográfica, ejercicios léxicos y gramaticales, ejercicios de comprensión de textos, elaboración de resúmenes, redacciones (orales y escritas), debates, exposiciones orales, etc.
- Valoración de la puntualidad, diligencia, atención, participación, urbanidad, deferencia, circunspección, decoro y compostura en clase.

- Cualquier otro instrumento que el profesor considere oportuno en función de las características específicas del grupo y sus necesidades de aprendizaje.
- Aclaración importante: este curso escolar no es posible realizar el seguimiento y valoración del cuaderno o libreta de clase, puesto que se debe evitar al máximo el intercambio de papeles y documentos para minimizar el riesgo de contagio entre alumnado y profesorado.

Teniendo en cuenta los distintos instrumentos de evaluación que se pueden emplear, la calificación será la resultante de aplicar a cada apartado el siguiente cómputo:

- **Pruebas escritas: 60%**

Para la aplicación del porcentaje correspondiente a los exámenes será necesario obtener como mínimo una puntuación de 4 y así proceder a la media aritmética entre los parciales realizados.

Si durante una prueba escrita un alumno es sorprendido copiando, se le retirará el examen y tendrá una calificación de cero.

- **Trabajo diario: 20%**

En este apartado se incluyen las tareas realizadas tanto en clase como en casa, los trabajos, esquemas, resúmenes, proyectos, redacciones, dictados, etc. También se valorarán positivamente la participación, la motivación y que el alumnado pregunte dudas.

- **Prueba de expresión oral: 10%**

La prueba de expresión oral tiene como finalidad comprobar la capacidad del alumno para hablar en público, ya sea de manera individual mediante la exposición de un tema determinado, o bien participando en un debate en clase sobre algún tema de relevancia general. En cualquier caso, se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Preparación de la prueba, consultando distintas fuentes y elaborando, en su caso, un guion con los aspectos esenciales.
- ✓ Presentación del contenido de manera que la información sea de calidad y se perciba con orden, estructura y claridad, para que el discurso sea coherente y esté bien cohesionado.
- ✓ Empleo del registro apropiado, hablando con fluidez y una correcta dicción.
- ✓ Respeto de las normas gramaticales, evitando incorrecciones como muletillas, errores de concordancia, repeticiones innecesarias, vulgarismos, etc.
- ✓ Expresión no verbal: se valorará que el alumno adopte una postura natural que le permita visualizar y controlar al auditorio en todo momento, manteniendo la mirada e intentando despertar su interés. También se tendrán en cuenta el tono, el volumen y los gestos tanto faciales como corporales.

- **Lectura del trimestre: 10%**

Para el curso de 1º ESO se han propuesto las siguientes lecturas, de las cuales el profesorado elegirá las tres que prefiera:

- a) *Hoyos*, de Louis Sachar. Editorial SM.
- b) *Cuentos de la Alhambra*, de Washington Irving. Alianza o Austral.
- c) *El niño con el pijama de rayas*, de John Boyne. Editorial Salamandra.
- d) *Historia de una gaviota y del gato que le enseñó a volar*, de Luis Sepúlveda, ed. Tusquets.

La lectura podrá ser evaluada mediante varios instrumentos tales como preguntas orales en clase, tanto grupales como individuales, pruebas escritas o una ficha en la que el alumno deberá reflexionar sobre el contenido, la estructura, los personajes, los temas y el estilo de la obra en cuestión, además de aportar su opinión personal.

### **7.3.- Criterios de corrección y calificación.**

Tanto en los exámenes como en cualquier tipo de trabajo, proyecto, redacción, etc., se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, pudiendo restar del total de la puntuación un máximo de dos puntos:

- **Expresión escrita**: será tenida en cuenta en la puntuación total de los exámenes y se podrá penalizar por faltas de ortografía (0,1 cada dos tildes y 0,1 cada falta de letras), acentuación, anacolutos, concordancia, coherencia, cohesión o cualquier otro aspecto de la expresión escrita que se estime oportuno.

- **Presentación**: también se tendrán en cuenta el orden, la limpieza, los márgenes, las tachaduras, el uso de corrector o *tippex*, la caligrafía, etc.

### **ACLARACIÓN IMPORTANTE:**

1. En el supuesto de que, por unos motivos u otros, se suspendiere temporalmente la docencia presencial a nivel local, regional o nacional, se aplicarán los siguientes criterios:

- ✓ Todos los instrumentos de evaluación, excepto los exámenes escritos, pasarán a trabajarse de forma telemática a través de la plataforma Moodle centros. Esta herramienta es muy útil y permite que el alumnado pueda realizar videoconferencias con el profesorado, descargar archivos de todo tipo (Word, PDF, PPT, etc.), acceder a vídeos, audios e imágenes, subir sus tareas para que sean calificadas y preguntar dudas en los foros habilitados para tal fin.
- ✓ Se mantendrán los porcentajes establecidos para la enseñanza del régimen presencial.
- ✓ En caso de que hubiere quedado pendiente algún examen escrito antes de la

evaluación, será realizado y computará en el siguiente trimestre. Por tanto, el porcentaje total de cada trimestre recaerá sobre aquellas pruebas parciales realizadas presencialmente.

- ✓ Si el confinamiento se produjere en el tercer trimestre y no hubiere opción de realizar ningún examen escrito presencial, el porcentaje asignado a este instrumento de evaluación será repartido equitativamente entre el resto de instrumentos.
- ✓ Se empleará la herramienta de las videoconferencias semanalmente de forma proporcional a la carga horaria de los grupos:
  - De 1º a 3º de ESO: dos clases semanales mínimo.
  - 3º ESO PMAR: tres clases semanales mínimo. (dado que el ámbito cuenta con 7 horas).
  - 4º ESO y Bachillerato: una clase semanal mínimo.

2. Las tareas entregadas en la plataforma virtual Moodle centros -ya sea durante la enseñanza presencial (si así lo estima oportuno el profesor), semipresencial o no presencial- habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Deberán ser entregadas en tiempo y forma, es decir, en el plazo y el formato estipulados por el profesor.
- ✓ Tendrán que respetar los mismos criterios de orden, limpieza, márgenes, ortografía, coherencia, cohesión, caligrafía, etc., que se exigen en el régimen presencial. Se podrá restar igualmente hasta dos puntos por no atenderse a dichos criterios.
- ✓ Se redactarán a mano, salvo que el profesor indique lo contrario al alumnado expresamente.
- ✓ La calidad de los documentos subidos a la plataforma deberá asegurar su total legibilidad para poder ser corregidos y evaluados correctamente (letra clara; luz, nitidez y definición apropiadas; que la imagen sea ocupada solo por el documento en cuestión y que no aparezcan objetos tales como estuches, lápices, escritorios, etc.).
- ✓ El contenido debe ser de autoría propia, de manera que si se demostrara que está copiado literalmente, bien del libro de texto, de Internet o de otro compañero, la tarea quedará automáticamente desestimada y el porcentaje asignado a la misma no contará ese trimestre. En el caso concreto de que el copiado provenga de tareas de otros compañeros de clase, quedarán invalidadas tanto la del que copia como la del que se la ha facilitado.

#### **7.4.- Criterios y procedimientos de recuperación.**

a) Evaluación ordinaria (junio):

En el caso de que un alumno no obtenga una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones se procederá de la siguiente manera:

- Se realizarán pruebas de recuperación para la 1ª y 2ª evaluación en enero y abril, respectivamente.

- Para la 3ª evaluación y aquellos parciales no superados de evaluaciones anteriores, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar un examen final en junio antes de la evaluación ordinaria, en el que tendrá que recuperar aquellos contenidos no adquiridos a lo largo del curso.

b) Evaluación extraordinaria (septiembre):

- Si la calificación de la evaluación ordinaria resulta ser inferior a 5, el alumno deberá prepararse para un examen de cara a la evaluación extraordinaria de septiembre, previa entrega del informe individualizado, donde figurarán preguntas que se correspondan con aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación no superados. Dicha prueba será de carácter escrito y supondrá el 100% de la calificación final. En el caso de no acudir para la realización del examen, el alumno será calificado como no presentado.

c) Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores:

- En este caso, cada profesor será el encargado de realizar un seguimiento de sus alumnos, pudiendo emplear para ello un cuadernillo de actividades encaminadas a trabajar los aspectos que se consideran esenciales en cada nivel. Además, teniendo en cuenta que los contenidos de lengua, especialmente en lo que se refiere a las disciplinas de morfología y sintaxis, son acumulativos, será posible evaluarlos positivamente en el caso de que el alumno apruebe dichos contenidos en el presente curso escolar.

## 8.- Metodología.

Teniendo en cuenta la naturaleza, organización y objetivos de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, resulta muy aventurado fijar de antemano una metodología válida para todo el profesorado, grupos de alumnos y alumnas y bloques de contenidos. En cada circunstancia, se elegirán aquellas técnicas más adecuadas a la realidad concreta (características del alumnado, franja horaria, parte de la materia, etc.).

Aun así, debemos tener en cuenta que el enfoque competencial del aprendizaje se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y desde todas las instancias que conforman la comunidad educativa; implica además una serie de cambios que requieren la puesta en práctica de estrategias que faciliten al alumnado la participación activa, significativa y creativa en su aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia Lengua Castellana y Literatura requiere metodologías activas que pongan énfasis en la contextualización de la enseñanza y en la integración de diferentes contenidos para generar aprendizajes consistentes que faciliten la transferencia de los saberes adquiridos a otros contextos.

El objetivo último de esta materia es crear ciudadanos y ciudadanas conscientes e interesados en el desarrollo de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos de su vida. Debemos adoptar un enfoque

comunicativo para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, eje vertebrador de nuestra materia, generando entornos motivadores para fomentar en el alumnado la voluntad de comunicarse y lograr la funcionalidad del aprendizaje. Debemos promover situaciones comunicativas para propiciar la interrelación de las diferentes habilidades lingüísticas propiciando espacios de comunicación dentro y fuera del aula.

Las competencias clave reclaman trascender las materias y no encerrarnos en ellas. En este sentido, debe abordarse el desarrollo de las destrezas comunicativas básicas facilitando aprendizajes integrales mediante prácticas cooperativas o individuales que incorporen los distintos bloques de contenidos, la relación con otras áreas del currículo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos resulta muy adecuado para el desarrollo de la competencia lingüística. El profesor debe actuar como guía y establecer y explicar los conceptos básicos necesarios, diseñará actividades de forma secuencial que partan del nivel competencial inicial de los alumnos y alumnas y tengan en cuenta la atención a la diversidad. Partiremos del texto, unidad máxima de comunicación, para llegar al texto, oral y escrito. Nuestra asignatura ha de basarse en la lectura, análisis, comprensión y producción de textos orales y escritos; producciones propias y ajenas. La reflexión lingüística debe formar parte de la práctica diaria para progresar en la competencia lingüística del alumnado.

El desarrollo de la competencia en comunicación oral del alumnado debe ser potenciada en nuestras programaciones y establecer estrategias metodológicas adecuadas que progresivamente ayuden al alumnado a saber debatir, exponer, describir, narrar, preguntar y dialogar. Exposiciones, debates, memorización y dramatización de textos literarios, juegos dramáticos o de improvisación serían actividades interesantes para el desarrollo de la oralidad.

En el bloque de Comunicación escrita, se propondrán tareas que supongan la escritura de textos propios de los ámbitos personal, académico y social y textos literarios. Partiríamos de textos sencillos del ámbito de la vida cotidiana, para ir progresivamente abordando la redacción de textos más complejos.

En cuanto a la lectura, vía principal de acceso a los aprendizajes, es fundamental trazar estrategias que favorezcan el desarrollo de la comprensión lectora: la síntesis, el esquema, el resumen, la lectura predictiva o anticipativa, la comprensión poslectura o el cloze (tipo de pregunta con respuesta incrustada).

El bloque Conocimiento de la lengua tiene como finalidad en esta etapa resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos. Se fomentará el dominio básico de la Gramática para la explicación de los diversos usos de la lengua.

Finalmente, el bloque Educación literaria se estudiará de una manera activa a través de la lectura y la creación. Es fundamental establecer una adecuada selección de lecturas que fomenten el gusto y el hábito lector en todas sus vertientes.

## **9.- Atención a la diversidad.**

Siguiendo la Orden de 14 de julio de 2016, se desarrollarán las medidas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa. Por ello, con el objetivo de responder a las distintas capacidades y estilos de aprendizaje así como a los divergentes intereses y motivaciones del alumnado, se fijará un cuerpo de contenidos esenciales que deben ser asimilados por todos los alumnos y alumnas para poder alcanzar los objetivos previstos. En cuanto a las actividades, se organizarán por categorías en función de su distinta finalidad. En este sentido, por un lado, se contemplan actividades de refuerzo y de consolidación de aquellos aprendizajes que consideramos básicos. Por otro lado, existen otro tipo de actividades más diversificadas que implican bien una complejidad mayor, bien una ampliación de la perspectiva del tema trabajado.

El planteamiento metodológico seguido va a ofrecer una «diversidad curricular» que permita atender a las diferencias de capacidad, motivación o interés del alumnado. En este sentido, entre las medidas que podemos ejecutar están: trabajar con diferentes agrupamientos, suscitar el interés y la motivación de todos a través de actividades más vivenciales, cercanas y no excesivamente largas, con niveles de dificultad en ascenso progresivo, así como materiales suplementarios, actividades de ampliación, apoyos externos y, en último extremo, adaptaciones curriculares no significativas.

Aquellos alumnos que presenten algún desfase curricular y necesiten adaptaciones curriculares no significativas serán destinatarios de medidas que les ayuden a continuar con su proceso de aprendizaje, adaptándose en la medida de lo posible al ritmo del grupo clase. Para estos alumnos se priorizarán contenidos fundamentales de cada una de las unidades didácticas o bloques de contenidos, que además se les proporcionarán de manera estructurada y organizada. Para ello, el profesor se puede servir del recurso “Aprende lo básico” de la editorial Casals y también de otros materiales que considere oportunos para la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los alumnos con adaptación curricular significativa, trabajarán material adaptado por la profesora de Pedagogía Terapéutica y lo trabajarán tanto en el grupo ordinario como en el aula de PT.

### **9.1.- Medidas de refuerzo y apoyo educativo (COVID-19).**

Durante este curso escolar 2020-2021 se ha implantado una medida extraordinaria para los alumnos de la ESO que consiste en reforzar y apoyar la labor educativa del profesor titular mediante la incorporación en el aula de docentes de apoyo, fundamentalmente para las materias instrumentales.

Esta nueva propuesta tiene como finalidad ayudar especialmente a aquellos alumnos que presentan un desfase curricular o que tienen más dificultades a la hora de seguir el ritmo normal de aprendizaje, en algunos casos como consecuencia de la enseñanza no presencial vigente desde marzo del curso anterior.

Por otra parte, los profesores de apoyo también desempeñan una labor importante a la hora de realizar el seguimiento del alumnado que tiene pendiente la materia de cursos anteriores, al no haber superado las pruebas de la convocatoria extraordinaria.

Por ello, la coordinación entre el profesor titular de la materia y el profesor de apoyo resulta esencial a la hora de establecer pautas metodológicas y elecciones consensuadas sobre qué contenidos reforzar y cuáles son las actividades más adecuadas para lograr que estos alumnos alcancen los objetivos mínimos.

#### **10.- Materiales y recursos didácticos.**

Los **materiales y recursos** que emplearemos para el desarrollo de la programación didáctica de este nivel son los siguientes:

Recursos didácticos habituales como la pizarra o el material fungible diverso.

El libro de texto es:

**Lengua Castellana y Literatura 2º ESO. Editorial Casals.**  
**ISBN: 978-84-218-5122-7.**

Recursos audiovisuales como la pizarra digital y archivos multimedia (imágenes, vídeos, presentaciones en diversos formatos, etc.), internet, aplicaciones como Prezi, Padlet, Canvas, Kahoot! y la plataforma Moodle Centros, entre otros.

Asimismo, se podrán emplear páginas *web* como:

[www.rae.es](http://www.rae.es)  
[www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)  
[www.cervantes.es](http://www.cervantes.es)  
[www.fundeu.es](http://www.fundeu.es)  
[www.palabravirtual.com](http://www.palabravirtual.com)  
[www.papelenblanco.com](http://www.papelenblanco.com)  
[www.profes.net](http://www.profes.net)  
[www.aplicaciones.info](http://www.aplicaciones.info)  
[www.liceodigital.com](http://www.liceodigital.com)  
[www.vicentellop.com](http://www.vicentellop.com)  
[www.materialesdelengua.org](http://www.materialesdelengua.org)  
[www.lenguayliteratura.org](http://www.lenguayliteratura.org)  
[www.epdlp.com](http://www.epdlp.com)  
[www.biografiasyvidas.com](http://www.biografiasyvidas.com)  
[www.amediavoz.com](http://www.amediavoz.com)

## **11. Actividades complementarias y extraescolares.**

Entre las actividades que se podrían proponer para este curso escolar figuran las siguientes, aunque siempre supeditadas a la situación sanitaria actual y, en caso de llevarse a cabo, respetando estrictamente todas las medidas de seguridad e higiene.

- Visita a algún medio de comunicación de la provincia de Almería.
- Participación en certámenes literarios como “Mi libro favorito”, “¿Qué es un diccionario para ti? Elige una palabra”, organizados por la Fundación José Manuel Lara.
- Encuentros literarios con autores.
- Visita a la Biblioteca de Almería.
- Concursos de escritura creativa organizados en el centro.
- Recital de poesía para la conmemoración del Día de Andalucía.